

¿Memorias de la Violencia o Violencias de la Memoria? Derechos Humanos, Violencia y Género en el *Informe Final* (Perú)¹

Memories of Violence or Memory Violences? Human Rights, Violence and Gender in *Informe Final* (Peru)

JUAN CARLOS GARRIDO G.

Doctor© en Estudios Latinoamericanos
Universidad de Chile
carlosgarridogamboa@gmail.com

RESUMEN

El presente artículo pretende explorar y problematizar las representaciones de la violencia de género en el informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación (en adelante CVR) en Perú, considerando dicho informe como un dispositivo de la verdad producido en un contexto de posconflicto armado, contexto que también da cuenta de las diversas dificultades y tensiones que generó la construcción de una narrativa histórica nacional y unívoca. Para esto, se caracterizará la forma de conceptualizar este tipo de violencia en el Informe Final y, por otro lado, se identificará las memorias que emergieron y tensionaron la narrativa institucional de la CVR, centrándonos en dos casos: (1) las esterilizaciones forzadas contra mujeres que se realizaron entre 1996 y 2001; (2) la construcción de memorias desde la comunidad LGBTQIA+, en donde el Informe Final sí menciona algunos casos, pero sin profundizar o reflexionar más sobre este tipo de violencias.

ABSTRACT

This article explores and problematizes the representations of gender violence in the report of the Truth and Reconciliation Commission (CVR) in Peru, considering this report as a device of truth produced in a context of post-armed conflict, a context that meant various difficulties and tensions generated by the construction of a national and univocal historical narrative. For this, the article will characterize the way of conceptualizing this type of violence in the Informe Final, on the other hand, this article will identify the memories that emerged and stressed the institutional narrative of the CVR, focusing on two cases: (1) forced sterilizations against women between 1996 and 2001; (2) the construction of memories from LGBTQIA+ community, where the Informe Final does mention some cases, but without deepening or reflecting on this type of violence.

Palabras clave: *Memoria, violencia de género, LGBTQIA+, conflicto armado peruano.*

Key words: *Memory, gender violence, LGBTQIA+, Peruvian armed conflict.*

I.- Introducción

Los procesos de democratización en América Latina fueron fundamentales para alcanzar un clima de estabilidad política y social, acompañado de un contexto de superación de las décadas de violencia que había tensionado la relación entre el estado y la sociedad civil. Escenarios de guerras civiles y conflictos armados como los de Colombia y Centroamérica, como también las dictaduras militares en el Cono Sur y el Caribe, fueron la expresión de diversas revoluciones y contrarrevoluciones en donde surgieron espacios de violencia política y del horror, las cuales se expandieron a grandes escalas en pleno contexto de la Guerra Fría (Grandin 2010 20). Por lo mismo, las transiciones democráticas tuvieron el objetivo de renovar los contextos políticos, abriendo las posibilidades de disputar y luchar por la memoria y el reconocimiento

de la violación a los derechos humanos dentro del pasado reciente, creándose una arena política para apropiarse y dominar un nuevo discurso sobre memoria y derechos humanos (Montañón y Crenzel 2015 12-13). Los dispositivos de verdad que se implementaron para esclarecer los hechos ocurridos en el pasado, fueron representados particularmente en la creación de Comisiones de Verdad y Reconciliación y sus respectivos informes, cuya particularidad fue la implementación de una verdad histórica y oficial sobre lo ocurrido en el pasado.

El caso peruano podría significar uno de los más llamativos dentro del contexto latinoamericano: el conflicto armado interno (1980-2000) o también conocida como la “época del terrorismo”, fue el enfrentamiento entre el Partido Comunista Peruano- Sendero Luminoso (PCP-SL o Sendero Luminoso) y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA) contra el estado peruano, lo cual implicó un escenario de violencia política, terrorismo de estado y violación a los derechos humanos cometidos por diversos gobiernos que estuvieron en este periodo, particularmente el de Alberto Fujimori (1990-2000), cuya década intensificó un modelo autoritario de gobierno y de la violencia política, no sólo contra los grupos de izquierda armada, sino que también contra los sectores de oposición a su gobierno. Los diversos escándalos de corrupción y una inminente crisis política y social generado por la búsqueda de un tercer gobierno en el año 2000, concluyó con su renuncia vía fax enviado desde Japón y, tras no ser aceptada por el congreso, la destitución de su cargo por “incapacidad moral”. Hacia el 2001, se creó la CVR con el propósito de elaborar un informe –conocido como el *Informe Final*– sobre los diversos atropellos a los derechos humanos cometidos entre 1980 y 2000, proceso de elaboración que se realizó dentro de un contexto de inestabilidad social y política, además de los diversos intentos por silenciar y negar ese pasado reciente, particularmente desde aquellos grupos que justificaban los actos cometidos dentro del gobierno de Fujimori (Huber y Pino 2015 10). Para efectos de este artículo, denominaremos como “post conflicto armado” a los eventos ocurridos luego del año 2000, período donde la CVR

cierra el contexto de violencia política. Usaremos este término sólo para definir un marco temporal, ya que entendemos que todavía existen elementos del conflicto armado presentes en la actualidad².

Los objetivos de las distintas CVR que surgieron a nivel global, consistieron en dar cuenta de un acto fundacional y un debate democrático sobre cómo asumir las atrocidades cometidas en el pasado (Stern 2015 124), sin embargo, el establecimiento de una verdad histórica y unívoca excluye relatos y testimonios que, para el contexto, no fueron reconocidos como parte de la violencia política que se registraba en los informes, pero que daban cuenta de trayectorias interpretativas que pluralizaban el entendimiento sobre la verdad y la reconciliación. Un ejemplo claro fueron las temáticas de género dentro de estas comisiones, las cuales generaron diversas controversias tanto por la inclusión de este enfoque, como también la exclusión de testimonios de mujeres populares y de las disidencias sexuales –en particular personas gay y trans– que también sufrieron de la violencia política, ¿cómo convergieron estos informes entre las ideas de verdad histórica, memoria y género? ¿de qué dan cuenta aquellos registros que construyen memorias desde fuera de los enunciados institucionales? ¿cuáles son las lecturas sobre la violencia de género?

El presente artículo propone una reflexión sobre los contenidos del *Informe Final* desde el enfoque de género, considerando dicho informe como un dispositivo de la verdad producido en un contexto de posconflicto armado, contexto que también da cuenta de las diversas dificultades y tensiones que generó la construcción de una narrativa histórica nacional y verídica. Para esto, se pretende explorar y problematizar las representaciones sobre violencia de género desde una perspectiva comparada – particularmente con el caso chileno– y, por otro lado, identificar dispositivos de enunciación diferentes de la narrativa institucional, que conflictúa con aquel relato hegemónico sobre el pasado que se plasma en la CVR. Para esto último, nos centraremos en dos casos: (1) las esterilizaciones forzadas contra mujeres que se realizaron entre 1996 y 2001, resultando una de las grandes

omisiones de la CVR –aunque no la única–; (2) la construcción de memorias desde la comunidad LGBTQIA+³, en donde el *Informe Final* sí menciona algunos casos, pero sin profundizar o reflexionar más sobre este tipo de violencias. La existencia de una narrativa institucional versus aquellas que abandonan dicha aproximación da cuenta de las condiciones políticas y éticas en las cuales se producen documentos como el *Informe Final* que, finalmente, cuestionan lo que entendemos por verdad y memoria. Desde nuestra perspectiva, la CVR peruana sostuvo un enfoque de género interseccional que incluyó roles domésticos-políticos de género, superando el paradigma de un enfoque de género centrado en mujeres, sin embargo, las dificultades por esclarecer la “verdad” dio espacios para el estallido de registros que se distanciaron de los enunciados institucionales, como el caso de novelas, producciones audiovisuales y reportajes periodísticos, es decir, una amplia gama de registros testimoniales que desplegaron nuevos esclarecimientos sobre otros ámbitos de la violencia política y de género. La aparición de estos registros dio cuenta de espacios para problematizar y deconstruir los regímenes de verdad instalados por el contexto de postconflicto, ampliando y reconociendo otros tipos de crímenes que también estuvieron vinculados con las formas de entender el género en contextos de violencia.

Entendemos por “memoria” como aquella aproximación al pasado reciente desde la constitución de relatos –testimoniales, visuales, escriturales, entre algunos– cuya principal característica es el replanteamiento de las narrativas, temporalidades y de las nuevas periodizaciones que surgen por medio de éstas (Hartog 2007). Específicamente en el caso latinoamericano, la emergencia de la memoria surge en la década de 1980 tras las dictaduras militares en el Cono Sur, frente a la necesidad de crear modelos y marcos que permitiesen comprender lo sucedido y, al mismo tiempo, iniciar procesos de verdad y justicia, dentro del marco de los derechos humanos. En este contexto, las memorias entrarían a cuestionar la “verdad histórica” situada para sostener un discurso crítico hacia el pasado y las formas de revelar creencias,

ideas, imágenes y representaciones de los momentos traumáticos (Jelin 2002; Sarlo 2005). Frente a las narrativas oficiales que surgen desde las CVR mediante sus respectivos informes, existen “luchas por la memoria” que han entrado a cuestionar dichos registros institucionales⁴, es decir, la narrativa oficial, cuestionando y problematizando una visión hegemónica sobre el pasado: de hecho, la aparición de distintos soportes hasta la actualidad (tanto escritos como audiovisuales) dan cuenta de nuevos giros sobre las memorias que van rememorando el pasado –con su carga simbólica y traumática respectiva– desde el mismo presente (Arfuch 2013 23), lo demuestra un proceso de memoria que no está cerrado, sino que se disputa constantemente, a pesar de la existencia de verdades establecidas e institucionalizadas⁵.

Para efectos de esta investigación, resulta relevante hacer la distinción entre relato histórico y memorias que propone Pilar Calveiro, siendo el primero una práctica que se construye por medio de documentos y fuentes que convocan una narrativa unívoca y que, por mucho que recoja diversas voces y testigos, siempre quedan voces fuera de dicho relato (2006 377). Claro ejemplo son los informes de las CVR, cuyo relato histórico se plasma en un documento oficial y de carácter nacional, supuestamente bajo la idea de una verdad sobre los acontecimientos del pasado reciente. La memoria –o “las memorias”, en plural, como propone Calveiro– significa la experiencia de lo vivido de manera individual o colectiva, que queda fijada en un momento específico pero que logra trascender y asignarle uno o varios sentidos, un espacio transmisible, comunicable y que se puede compartir (Calveiro 2006 379). Al reconocer esta pluralidad de las memorias, tenemos en cuenta que son diversas y que pueden o no inscribirse en un relato hegemónico ya construido.

La distinción entre relato histórico y las memorias se pueden aplicar dentro del contexto de las CVR y sus respectivos informes, cuyos contenidos han sido –y siguen– siendo cuestionados al no incorporar casos o testimonios que daban cuenta de otros enfoques de la violencia política y del terrorismo de estado, mientras que una amplia literatura testimonial se ha registrado

mediante novelas, producciones audiovisuales y reportajes periodísticos que dan cuenta, tal como se mencionó anteriormente, de las múltiples memorias. La representación de la violencia da lugar a una amplitud de respuestas y de registros, como el caso del ejercicio literario que también articula trabajos de memoria, con propósitos de canalizar el derecho a la justicia y, al mismo tiempo, una simbolización liberadora del pasado (Vivanco y Fabry 2013 19). En ese sentido, la memoria no sólo es un anclaje de experiencias y marcas simbólicas, sino también un objeto de disputas, conflictos y luchas que apuntan a su rol activo y productor de sentido (Jelin 2002 2), lo cual permite entender por qué se genera la tensión constante entre el relato histórico y las memorias, en particular, cuando se busca establecer una verdad unívoca de la historia.

En relación con lo anterior, un examen sobre las CVR desde el enfoque del género nos abre puertas respecto a qué tipos de discursos entran en las comisiones y cuáles se omiten, particularmente si consideramos temas como la violencia de género que, desde la mirada interseccional, considera los sistemas de opresión históricos que sufren las mujeres –en plural, considerando lesbianas, indígenas, afrodescendientes, entre otras– como aquellas experimentadas por la comunidad LGBTQIA+. Desde esta óptica, se necesario distanciarse de una “memoria de mujeres” y optar por pensar en las “memorias generizadas”, es decir, cómo se asumen identidades de género, como también de raza, clase, etnicidad y/o orientación sexual, de manera interseccional (Troncoso y Piper 2015 72). Esto resulta relevante para el contexto peruano, cuando el *Informe Final* da cuenta no sólo de la violencia política, sino que también de la violencia basada en el racismo, género y los centralismos históricos que se desarrollan desde los tiempos coloniales, ampliando la conceptualización de “violencia” en comparación con otras CVR como la de Chile y Argentina (Milton 2015 225-228). Entendemos, sin embargo, que existen diferencias entre relatos de hombres y mujeres –en ambos casos población cisgénero–⁶, pero una problematización desde el género permite comprender otras aristas, como la existencia

de memorias dominantes -como masculinas y/o desde lugares de poder- versus aquellas otras memorias que están presentes como víctimas “indirectas” -como el caso de memorias femeninas- (Hiner 2009; Jelin 2002). Dicha problematización, también nos da acceso a reflexionar sobre tipos de violencias que son difíciles de expresar en la escena pública, como los casos de vejación del cuerpo, abuso sexual y violación, entre otros, que se emiten desde un testimonio que, en muchos casos, asumen marcas de género (Arfuch 2013).

Las formas de representar la violencia de género por medio de los relatos históricos también resultan relevantes para este análisis, particularmente cuando analizamos en cómo se entiende el “género” en estos documentos. La violencia de género es un tipo de violencia que asume un significado según las identidades de género de las partes involucradas y que, además, depende de las relaciones de género –y de poder– que se derivan de dichos casos. Esta perspectiva se inserta en el debate sobre la interseccionalidad, ya que se entiende este tipo de violencias con otros cruces como raza, etnicidad, clase y orientación sexual, además, sobre cómo se adecúa o se entiende en determinados contextos culturales, geográficos y temporales (Engle Merry 2008). Esto implica ampliar la idea de “violencia contra la mujer” o “violencia machista”, conceptos cuyo énfasis está en la violencia por ser “mujer” y/o “víctima” de la violencia de hombres, por una idea de violencia que incorpora las múltiples violencias que existen contra las mujeres -que también tiene cruces con el clasismo y racismo, entre algunos- y también la comunidad LGBTQIA+, cuya opresión también se vincula con el factor de género, como también de clase, raza y etnicidad (Hiner 2019). En el caso de los contextos latinoamericanos, se hace más evidente que la violencia tiene una matriz colonial que da cuenta de estructuras heteropatriarcales y racistas, reforzados bajo el neoliberalismo que predomina en la mayoría de los países de la región -temática ya ampliamente abordada por las corrientes decoloniales y la crítica a los feminismos hegemónicos- (Lugones 2007; Curiel 2014; Espinosa 2014).

En los últimos años, las movilizaciones feministas ocurridas en América Latina -como el movimiento “Ni una menos” en el 2015 o el “mayo feminista” que surgió en Chile el 2018- han logrado plantear nuevas temáticas dentro de los debates sobre democracia y derechos humanos: temas desde la violencia de género y sexual, como también la inclusión de las luchas por los derechos de las disidencias sexuales. Dicho contexto permitió una mayor reflexión sobre estos temas en el pasado, en particular, en períodos donde hubo escenarios de violencia de mayor intensidad, como el caso de los conflictos armados internos y las dictaduras militares. Desde este clima de mayor reflexión sobre estas problemáticas, han sido numerosas los relatos que se han plasmado en la escena artístico-cultural, como el caso de la producción literaria, teatral y audiovisual, desde donde se sigue abordando estéticamente la memoria y, por tanto, llevando estos relatos a las nuevas generaciones (Salomone 2016 257).

Para abordar estas temáticas, comenzaremos revisando algunas aproximaciones sobre violencia y género en el *Informe Final*, documento representativo de la memoria oficial -o relato histórico tal como trabajaremos en párrafos anteriores- sobre la violencia política ocurrida en Perú entre 1980 y 2000, lo que podemos denominar como “memorias de la violencia”. En segundo lugar, abordaremos dos ejemplos de situaciones que, precisamente, no entran en la memoria oficial de la CVR peruana, como el caso de las esterilizaciones forzadas y la violencia contra la comunidad LGBTQIA+: la no inclusión de estos temas es lo que entenderemos como “violencias de la memoria”, violencia en el sentido de excluir casos que también fueron parte del conflicto armado peruano. Frente a la exclusión de estas situaciones, las diversas manifestaciones y luchas por la memoria en el contexto posterior a la CVR, es lo que identificamos como “memorias” en plural y diversas, aquellas que problematizan la narrativa institucional plasmada en el *Informe Final*.

II.- Memorias de la violencia. Aproximaciones sobre la violencia, género y derechos humanos en la CVR peruana

Las CVR tuvieron el objetivo de fijar un discurso aceptable para la democracia y los derechos humanos, que reconociera las violencias del pasado y que abriera un contexto para establecer políticas de verdad y reparación simbólica y monetaria para las víctimas de la violencia política. El objetivo de construir estas memorias oficiales fue reconocer la violencia política dentro de las memorias de la nación, pasando a un perfil identitario nacional que no niegue dicho pasado y sus repercusiones en la sociedad civil (Pagni 2005:180). Por lo mismo que la incorporación de la variable de género en las CVR, permitió desarrollar un enfoque de derechos de las mujeres en el marco de los derechos humanos que se construyeron durante los procesos de redemocratización (Hiner 2009: 54). En el caso de la CVR peruana se reconocieron los casos de violencia de género durante el conflicto entre el Estado peruano y los grupos de izquierda armada como el PCP-SL y el MRTA, proponiendo un enfoque interseccional sobre el género al incorporar otras variables como el factor étnico y racial, a diferencia de las CVR de Chile y Argentina, cuyo enfoque de género fue más bien binario⁷. De hecho, el *Informe Final* también se refiere a la participación de mujeres dentro del PCP-SL, en la lucha armada, rondas campesinas y las mismas fuerzas policiales, haciendo referencia particularmente a los roles domésticos-políticos de género que se asumieron en estos contextos. Precisamente, una de las ventajas del *Informe Final* fue que tuvo la oportunidad de aprender de las experiencias de Argentina, Chile, Guatemala y Sudáfrica respecto a sus procesos de redemocratización y creación de comisiones de verdad, no sólo pudiendo adaptarse a estos procesos, sino que, incluso, teniendo la oportunidad de ampliar y mejorar su discurso sobre derechos humanos (Degregori 2016: 31).

Respecto a la violencia de género, el *Informe Final* reconoció este tipo de violencia, considerando la gravedad y complejidad que significaron estos casos. Su especificación se encuentra en el

capítulo titulado “El impacto diferenciado de la violencia”, que incluso se dividió en dos subtítulos: “Violencia y desigualdad de género” y “Violencia y desigualdad racial étnica”, siendo espacios donde se propone una reflexión sobre la violencia más allá de parámetros políticos, sino que también de arraigo colonial. En dicha sección existe una conceptualización sobre la violencia de género desde una perspectiva interseccional e histórica, incluso problematizando las implicancias y consecuencias de estos crímenes:

Al concluir este capítulo se quiere llamar la atención sobre el sistema de género, en particular de la masculinidad asociada a la guerra, y del racismo que se muestra en los hechos de violencia pues en opinión de la CVR estos dos ejes permiten una interpretación de los hechos y de las características específicas de los delitos y violaciones de DD HH de las mujeres en un marco de más largo alcance (Comisión de Entrega de la Comisión de la Verdad y Reconciliación 2003 71).

La incorporación del enfoque de género no estaba contemplado desde un principio, sino que se incorporó después tras la aparición de diversos testimonios de mujeres en la esfera pública y, además, tras la presión de agrupaciones feministas para que la comisión incorporara reflexiones en torno al género (Mantilla 2012 205). En comparación con otros casos como Chile, específicamente con el Informe Valech –que también se publica a principios de la década del 2000– se hace referencia a la “violencia contra las mujeres” y no violencia de género, también se logra reconocer los diversos tipos de violencia y se especificaron casos de mujeres embarazada o menores de edad, quienes tuvieron apartados específicos en el informe, pero con un análisis poco profundo desde el género, al señalar que todos estos tipos de violencia fueron parte del trato que recibieron las presas políticas y que reflejaron la discriminación por género que existió (Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura 2005 254).

La CVR peruana también reconoció casos de violencia contra embarazadas y menores de edad, no en secciones específicas –a

diferencia del Valech- pero sí exponiendo casos donde se entregaron detalles y una contextualización de los testimonios. Por otro lado, en dicha sección no sólo se profundizó en la violencia, sino que también un panorama histórico sobre la participación de mujeres en organizaciones populares, Comités de Autodefensa y en organizaciones armadas como el PCP-SL:

En el espacio público las mujeres se hacen presentes a través del movimiento feminista, los partidos políticos y los movimientos populares de mujeres. Es a partir de estos espacios que las mujeres ingresan al escenario de la violencia, resistiendo y enfrentándose al terror pero también siendo parte de él (...) (Comisión de Entrega de la Comisión de la Verdad y Reconciliación 2003 51)

De esta manera, no se reforzaba la idea de “mujer-víctima” sino que mujeres que podían tener tanto el rol de víctima como de victimario, dependiendo de la situación que se exponía -como el caso de mujeres senderistas que participaron en el asesinato de personas-, señalando, por tanto, los roles políticos y de género que existían en estas organizaciones. La CVR también incorporó y analizó los casos de violencia sexual, señalando su relevancia de incluirlo en el informe y proponer una conceptualización para ahondar en los casos. El *Informe Final* es claro al señalar que la violencia sexual implica una violación grave a los derechos humanos, cuyo significado también incluyó una referencia a las consecuencias psicológicas de quienes sufrieron de este tipo de torturas:

La violencia sexual, especialmente la violación, es de por sí un trauma, pues rebasa la capacidad de respuesta de quien la sufre. Durante los años del proceso de violencia ella fue utilizada como medio para someter o dominar a las personas. Las mujeres fueron las principales víctimas de este tipo de abusos, sin embargo, no las únicas. También algunos hombres detenidos fueron objeto de violencia y de violación sexual. La violación sexual deja, en quien la sufre, huellas dolorosas en su autoimagen y daña su autoestima personal. Afecta la sexualidad de las personas, como también su capacidad de relacionarse

con otros y con el mundo al que entonces sienten amenazante. Muchos fenómenos psicológicos concurren en la defensa de la integridad emocional de quien sufre una violación sexual (...) Después de haber sufrido violación sexual, generalmente, la capacidad de intercambio afectivo se altera y se instala gran temor y desconfianza en los nuevos vínculos. La soldadura, que produce una violación sexual, entre sexualidad y tortura, es difícil de superar; la vida sexual y la capacidad de intimidad quedan seriamente dañadas (Comisión de Entrega de la Comisión de la Verdad y Reconciliación 2003a 367).

La conceptualización sobre violencia sexual es bastante compleja, al señalar tanto sus implicancias psicológicas y en la vida sexual de las personas, como también al ampliar el espectro del género y no limitarse a los casos de mujeres, por lo que la forma de abordar este tema se distancia del vínculo “mujer-violación” y propone una visión generizada de la violencia al momento de ofrecer una definición. Por otro lado, su afirmación de entender la violencia sexual como “proceso de violencia que fue utilizada como medio para someter o dominar a las personas”, también da cuenta de una perspectiva desde las masculinidades y el mandato del poder que estructuran las jerarquías de género⁸. Los testimonios que se exponen de las víctimas de violencia sexual dan cuenta no sólo de episodios de violación, sino que también de acoso sexual, tortura sexual –por ejemplo, daños en los genitales– y otros tipos de violencias generizadas que imponían la jerarquía masculina / femenino dentro de la represión política. Como consecuencia, se identificaron repercusiones sexuales, psicológicas y psiquiátricas, problemas en la vida sexual de las personas y embarazos no deseados que, en varios casos, terminaron en un aborto espontáneo –debido a los golpes recibidos– o provocados. A diferencia de otras comisiones, el *Informe Final* sí menciona el nombre del/la testificante, edad y lugar de tortura, mientras que otros informes como el Valech (Chile), no menciona nombre de los testimonios ni de los torturadores acusados⁹. Un ejemplo de testimonio de violencia sexual se puede revisar en el siguiente párrafo:

*Informe Final. Testimonio de G.G. de 17 años en enero de 1881*¹⁰, uno de los casos que más indignó a la opinión pública debido a que fue víctima de una violación por siete "sinchis"¹¹:

Golpiaron, me golpiaron después comenzó a abusarme, violarme, a mí me violaron, toda, durante la noche; yo gritaba, pedía auxilio, me metieron pañuelo a mi boca, y aparte mi cuando gritaba y pedía auxilio me golpiaron. Yo estaba totalmente maltratada, esa, esa noche me violaron siete eran, siete, siete militares o sea los siete sinchis entraron violarme. Uno salía, otro entraba, otro salía, uno entraba. Ya estaba totalmente muerta yo, ya no sentía que estaba normal. Después día siguiente amanecieron, cuando amanecieron como muerta, como carniro, me tiraron camión, mi llevaron, mi llevaron a Cangallo, en Cangallo estaba preso también (Comisión de Entrega de la Comisión de la Verdad y Reconciliación 2003a 248)

En este ejemplo, se puede apreciar una descripción explícita respecto a un caso de violencia sexual, haciendo referencia a tortura sexual, agresiones físicas y la violación propiamente tal. La inserción de esta temática para un contexto como el conflicto armado peruano fue relevante, ya que tanto senderistas como miembros de las fuerzas armadas y paramilitares cometieron estos crímenes a pesar de que, durante mucho tiempo, se creyó de que integrantes de Sendero Luminoso no habían cometido estas prácticas contra la sociedad civil –lo que finalmente desmintió la misma CVR– (Mantilla 2007 22-23). Dentro de una explicación a estos casos, la comisión concluyó de que dichas acciones se realizaron para obtener información, autoinculpación o como una demostración del poder masculino frente a las mujeres –en su mayoría campesinas– (Comisión de Entrega de la Comisión de la Verdad y Reconciliación 2003b 45).

El tema de la violencia sexual dentro del conflicto armado en Perú fue de gran preocupación para diversas ONG's focalizadas en erradicar la violencia y discriminación de género, considerándola como una práctica grave en términos de violación a los derechos humanos. La Comisión de Derechos Humanos señaló que "la Comisión de la Verdad y Reconciliación no realiza

un aporte que refleje adecuadamente sus características y magnitud”, haciendo referencia a que dicha comisión entregó información, pero no una propuesta sobre cómo asegurar el derecho de toda mujer a tener una vida libre de violencia (Comisión de Derechos Humanos 2003 26-28). En este punto, se hace relevante la necesidad de no enmarcar la violencia de género dentro de un marco temporal determinado, sino que generar una discusión que reconozca el pasado histórico como su permanencia en el presente, particularmente en países como altos índices de femicidios –como el caso peruano–.

Otra arista de la violencia de género fue la asignación forzosa de roles hacia mujeres: la CVR peruana incorporó este tema como una forma de caracterizar la participación de mujeres dentro de los diversos grupos que se involucraron en el conflicto armado. En dicho análisis se abordan los roles domésticos-políticos de género que existieron en grupos como PCP-SL, en donde mujeres tenían que servir y preparar la comida a los altos mandos de las agrupaciones y a las “masas” –es decir, al resto de la agrupación–. Además, en el informe se relata que fueron obligadas a trenzarse el cabello, a usar ropa limpia y, en varios casos, estuvieron restringidas de reuniones familiares y visitas (Comisión de Entrega de la Comisión de la Verdad y Reconciliación 2003a 134). Esta información permitió comprender nuevas aristas del conflicto armado peruano: actividades cotidianas, formas de organización social, política y cultural, además, identificar el rol de mujeres campesinas dentro de estos espacios, muchas veces sometándose a jerarquías de género que el PCP-SL impuso. Con esto, quedaba en evidencia que al interior de la agrupación existió una distinción tajante entre el espacio público y actividad política, siendo la mayoría de las mujeres –aunque con importantes excepciones¹²– partícipes de quehaceres domésticos, actividades agropecuarias y distribución y comercialización de productos a escala menor, mientras a que los hombres, les correspondían una mayor representación formal y política a nivel local (Coral 1999 339). Para aproximarse a estos temas no sólo se utilizaron testimonios, sino que también se desarrolló trabajo de campo en

comunidades, uso de informantes anónimos -vinculados directa o indirectamente en el conflicto armado- además de usar diversos estudios de género realizados sobre la sociedad peruana. La flexibilidad de esta metodología se explica, principalmente, por el enfoque multidisciplinario que tuvo la CVR, reflejado en la participación de abogados, autoridades eclesiásticas y profesionales de las ciencias sociales. Esto es relevante si establecemos un punto de comparación con Chile, en donde la mayoría de los integrantes la Comisión Valech se compuso de abogados, dos autoridades eclesiásticas y una psicóloga:

Cuadro comparativo de profesionales que participaron en la Comisión Valech en Chile y en la Comisión de Verdad y Reconciliación en Perú:

Disciplina proveniente	Comisión Valech (Chile)	Comisión de Verdad y Reconciliación (Perú)
Derecho	5	3
Sociología	0	2
Antropología	0	1
Ingeniería	0	2
Psicología	1	0
Autoridades eclesiásticas	2	4
Total	8	12

Dicho enfoque también explica el trabajo del *Informe Final* al situar los contextos de horror y tortura con diversas problemáticas de género y, en general, con el contexto histórico-cultural del país, siendo importante el enfoque interseccional en estas temáticas.

A pesar de la relevancia de la CVR al incorporar estos enfoques de género o, incluso, de proponer términos como violencia sexual –en donde se incluyó distintos tipos de abuso más allá de la violación–, aun así, una definición amplia de estos conceptos puede ser estrecha para abordar las dimensiones de género en el contexto del conflicto armado interno (Theidon 2006 78). Particularmente si consideramos otras dimensiones de la violencia de género, como el caso de las esterilizaciones forzadas o la homo, lesbo y transfobia que ocurrió dentro de este mismo periodo, las cuales han alcanzado mayor discusión y debates posterior a la publicación del *Informe Final*, como parte de las “nuevas memorias” que se distancian del relato oficial de la CVR.

III.- Violencias de la memoria. Esterilizaciones forzadas y violencia anti-LGBTQIA+ en el contexto de la CVR

El *Informe Final* incorporó un enfoque interseccional sobre el género al dar cuenta de situaciones de violencia y del rol de las mujeres dentro del conflicto armado interno, sin embargo, existieron diversas omisiones que dieron cuenta de una narrativa institucional versus una multiplicidad de memorias –en plural– que daban cuenta de otros tipos de interpretaciones y formas de acercarse a la verdad del pasado. Una de las grandes omisiones fueron los casos de esterilizaciones forzadas durante el régimen de Alberto Fujimori, tras considerarlos casos “ambiguos o tangenciales” y, además, como situaciones que estuvieron fuera del contexto de insurgencia-contrainsurgencia (Getgen 2009 18)¹³. Desde 1998 que se comenzó a investigar el Programa de Planificación Familiar de Fujimori por parte del Colegio Médico de Perú, confirmando las diversas denuncias sobre intervención quirúrgica sin consentimiento o sin ser debidamente informadas, ausencia de buenas condiciones de salud, de profesionalismo y casos de muertes posteriores a la operación, lo que llevó a que diversas organizaciones feministas impulsaran una investigación sobre estos temas, teniendo como eje central la vulneración

a los derechos humanos de las mujeres (Barrig 2008 230-235). De hecho, diversas organizaciones como la Asociación de Mujeres Afectadas por las Esterilizaciones ubicado en el Departamento de Cusco iniciaron estas luchas tras no mencionarse dicha situación en la CVR, a pesar del enfoque de derechos humanos y de género que había caracterizado a la comisión. Dentro de las diversas luchas de la organización, fueron las posteriores denuncias en la corte peruana por justicia y reparación para las mujeres afectadas, dando a conocer diversos testimonios que fueron de gran impacto en la opinión pública tras la crudeza del relato¹⁴.

En el trabajo publicado por Alejandra Ballón, *Memorias del caso peruano de esterilización forzada*, se exponen diversos testimonios de mujeres que sufrieron de estos crímenes, como parte de una investigación sobre memorias no estipuladas en la CVR. De dicha publicación, se pueden extraer relatos que dan cuenta de la dificultad de hablar estos temas, particularmente por traer consecuencias físicas, psicológicas y en la vida sexual de las afectadas hasta el día de hoy, lo que también influye en la decisión de no haber realizado las denuncias en su momento. De hecho, en uno de los testimonios, se menciona lo que significó la lucha por reconocer lo que sucedía con este grupo de mujeres y el silenciamiento que se promovía en ese entonces, tanto durante los gobiernos de Fujimori como posterior:

Mira son diecisiete casi dieciocho años que he estado en esa lucha, al principio super difícil, fue todo en el gobierno de Fujimori donde hice mi primer denuncia, entonces todo el juicio lo hice en todo el primer gobierno, al cual muchas veces se me archivó. Después las puertas se cerraron, hubo unos cinco o seis años de silencio total, no se acogió el tema, hasta que después se comienza a coger pero en una forma política. Como que muchos cogían esterilizaciones como para jugadas políticas, entonces para mí era difícil porque mi voz quizá estaba muda. Yo quería justicia, pero mi voz se sentía como que no se escuchaba, solamente lo cogían de tapete cuando querían algo ¿no? Y después se olvidaban (Ballón 2014 286-287).

Dicha situación da cuenta de las exclusiones que existieron en los contextos de las CVR, precisamente, de otras dimensiones de la violencia de género y que no se había estipulado en el Informe Final, dando cuenta de que el mismo contexto posconflicto armado tampoco fue un escenario favorable para generar estas denuncias. Otra situación que da cuenta de los conflictos y tensiones que generan la construcción de memorias oficiales y nacionales, es el caso de la comunidad LGBTQIA+ durante el conflicto armado peruano: la aproximación sobre violencia de género en la CVR peruana incorpora diversos tipos de análisis y conceptualizaciones, pero no profundiza en una reflexión profunda sobre los crímenes de odio contra la población trans y homosexual. De hecho, se identifican diez casos de este tipo de crímenes, pero sin explayar ni indagar con mayor detalle, más allá de mencionarlos y explicar en qué contexto sucedieron, además, también existen otros casos que, hasta la actualidad, se reclama por verdad y justicia. En ese sentido, es notorio que los factores de género, clase, etnicidad y región entran con más claridad y de manera explícita, mientras que los crímenes por orientación sexual sólo son mencionados entre los diversos apartados existentes. El trabajo en estas temáticas es más reciente y da cuenta de que los conflictos armados –como el caso peruano o también en Colombia– también tuvieron casos de violencia homo, lesbo y transfóbica –la cual también denominaremos como “violencia anti-LGBTQ”¹⁵, dando cuenta de que en contextos de violencia política -como los conflictos armados internos- refuerzan las violencias estructurales que ya existían previamente. El no reconocimiento de la violencia anti-LGBTQ como violación a los derechos humanos, en parte, se debe a la naturalización de este tipo de violencias a tal punto de no reconocerlas (Centro Nacional de Memoria Histórica 2015 18).

Caso emblemático de violencia homo, trans y lesbofóbica, fue la masacre de Tarapoto –también denominada como la “Noche de las Gardenias”– el cual consistió en una matanza contra personas trans y homosexuales en 1989 en la discoteca Las Gardenias ubicada en Tarapoto. El atentado fue cometido por el

MRTA como parte de una “limpieza social” de homosexuales, prostitutas y “rateros” -denominándose así a los delincuentes—¹⁶. En julio del 2003, un mes antes de la entrega del *Informe Final*, la CVR se indagó en este caso al darse cuenta de colectivos LGBT que reivindicaban la memoria de las ocho personas trans y gays asesinadas en Las Gardenias, por lo que fue un crimen rápidamente incorporado en el texto final (Infante 2013). Situación similar con la masacre de Aucayacu ocurrida en 1986, en donde se secuestró y asesinó a diez personas, entre hombres gays, mujeres prostitutas y drogadictos por parte del PCP-SL, al igual que el MRTA, con motivos de “limpieza social”. Dicho caso fue reconocido por la CVR, la cual señaló: “Luego de ser puestos en fila, tres subversivos, ante el asombro de los testigos, los ametrallaron; un sector de los pobladores aceptó como oportunos estos ajusticiamientos; más aún, algunos núcleos poblaciones llegaron a demandar la presencia de los subversivos para realizar campañas de limpieza” (Comisión de Entrega de la Comisión de la Verdad y Reconciliación 2003b 126). Desde esta aproximación, se señalaba que la violencia anti-LGBTQ por parte de grupos armados, se validaba de la homofobia para obtener mayor legitimidad en diversas comunidades andinas y amazónicas, existiendo una política homofóbica en dichas organizaciones como también en las mismas organizaciones e instituciones del estado peruano (Cornejo 2014 270). Desde esta perspectiva, estos casos ocurridos en el periodo de mayor intensidad de la violencia política dieron cuenta de otros tipos de violencia vinculados con reestructuración de patrones de género y sexuales, esta vez, orientados a quienes no cumplían con la norma heterosexuales y, por tanto, eran categorizados como “lacras sociales”, discurso que se insertaba en un contexto más general de homofobia y machismo dentro de las izquierdas latinoamericanas de los años '60 y '70¹⁷.

Frente a la necesidad de construir estas memorias desde las disidencias sexuales, es relevante reconocer la creación del “Quipu de la Memoria LTGB” el año 2005¹⁸, con la finalidad de recordar la violencia y crímenes de odio cometidos contra personas trans, gay y lesbianas, reclamando reconocer estas

violencias dentro del contexto del conflicto armado interno. El quipu, artefacto histórico que se utilizaba desde los tiempos del Imperio Inca, pasaba a retratar la continuidad de la violencia política racializada, sexual y de género (Cornejo 2014 270), particularmente aquella que afectó a la comunidad LGBT y que, desde la CVR, sólo se identificaron diez crímenes de odio, la mayoría bajo la justificación de reivindicar una sociedad sin “lacras sociales” y bajo leyes que señalaban “no a la poligamia, no al robo, no a los homosexuales” (Infante 2013), como parte de la normatividad moral y sexual que instalaban tanto el PCP-SL como el MRTA. Desde otras lógicas y situándose en un contexto histórico más general, también se encuentra el trabajo de Guiseppe Campuzano, en particular el Museo Travesti, el cual consistió en un proyecto tipo museo –y que posteriormente se publicó en formato libro el 2008 bajo el título *Museo Travesti del Perú*–, que narra las diversas historias de personas travestis a lo largo de la historia del Perú, situando un narrativa que cuestiona una historia oficial y tradicional, a partir de una revisión histórica desde los tiempos coloniales. Si bien no se sitúa específicamente en el contexto del conflicto armado interno, sí resulta uno de los tantos espacios desde donde se construyen memorias plurales, no reconocidas oficialmente y en donde la violencia no se sitúa en un periodo específico, sino como un elemento estructural e histórico, por lo que opera bajo otros tipos de temporalidades. Tanto en el trabajo de Campuzano como el “Quipu de la Memoria LTGB”, se establecen relatos que rompen con una visión universalista sobre los derechos humanos, con un relato histórico que intenta ser unívoco pero que, desde este punto de vista, es plural y diverso, y que no sólo se instala desde soportes escritos, sino que también visuales y artísticas. Es lo que Leonor Arfuch podría denominar como “inflación memorial”, las existir memorias con temporalidades diferidas, innumerables narrativas y, en algunos casos, con vínculos –tanto cercanos como críticos– con las políticas oficiales de la memoria –museo y memoriales, entre algunos– (2013 24).

Este tipo de contranarrativas, que entran a disputar espacios de verdad y reparación configurados por la CVR, permiten ir cuestionando lo estipulado como “verdad histórica” y dar cuenta de la heterogeneidad de las memorias que no caben en el relato histórico -tal como mencionamos en la introducción de este artículo-. En el caso de las luchas de las mujeres afectadas por las esterilizaciones forzadas, son puertas que se abren para construir un pasado con distintas interpretaciones y, además, un pasado que se modifica en el tiempo y que dialoga con otros agentes (Molina Serra 2017 49), la misma situación en el caso de los movimientos LGBTQIA+ que han empujado el reconocimiento de la violencia contra las disidencias sexuales por parte de grupos armados.

IV.- Reflexiones finales. Violencia, memoria y género en el Perú

A principios del 2021, el Congreso peruano intentó cambiar la ley de reparaciones para incluir a víctimas de distintos delitos sexuales, lo que generó entusiasmo en las mujeres afectadas por las esterilizaciones forzadas durante el gobierno de Fujimori. A pesar de los esfuerzos, el Ministerio de Justicia cuestionó dicha medida argumentando, nuevamente, que el programa de esterilización no sucedió en el contexto del conflicto armado, generando indignación en una lucha que lleva 25 años por la justicia, con mujeres que fallecieron durante el proceso y que, en su mayoría, vive en la pobreza y abandono del estado¹⁹. Esto resulta aún más problemático para un país con un alto número de violencia de género, incluyendo femicidios y menores de edad desaparecidas, cuyas violencias patriarcales y estructurales siguen siendo visibles hasta la actualidad. En ese sentido, la CVR tuvo un rol fundamental al reconocer los distintos tipos de violencia en momentos específicos de la historia, sin embargo, limitan las posibilidades de reconocer las múltiples memorias existentes, en plural y que muchas veces no se dan en contextos de “posconflicto” o

de transición democrática, sino que en tiempos donde el feminismo y la violencia de género resultan temas relevantes desde los movimientos sociales y, también, para la esfera pública.

En este artículo hicimos una reflexión sobre los discursos de género y violencia en la CVR peruana, poniendo atención en el enfoque de género que se construye en el *Informe Final* y, además, recuperando otros tipos de registros que se distancian de los enunciados institucionales y los hechos históricos que éstos presentan: el caso de las esterilizaciones forzadas contra mujeres y la violencia anti-LGBT, son ejemplos de las consecuencias que tuvo los enfoques de género en las víctimas, la sociedad civil y en las políticas públicas sobre reparación. La producción de estos distintos formatos de memoria –sin considerar otros elementos como las novelas, producciones audiovisuales y reportajes periodísticos–, dan cuenta que, a diferencia de un relato histórico hegemónico –plasmado en documentos como el *Informe Final*–, las memorias también se sustentan de otros tipos de experiencias desde diversos grupos sociales, lo que permite cuestionar la idea de que los dispositivos institucionales y regímenes de verdad puedan producir un relato de verdad, universal y unívoco. Desde este análisis, nos queda claro que las memorias no son neutrales, sino que existen diversas formas de articular lo vivido desde el presente, precisamente, en ese presente reside la carga política que se le asigna a la memoria (Calveiro 2006 377). A partir del ejercicio que realiza Pilar Calveiro al distinguir el relato histórico hegemónico versus las múltiples memorias, continuamos en esta reflexión para dar cuenta de cómo existen “memorias de la violencia” que, desde el *Informe Final*, se estipula un enfoque de género interseccional que incluye los roles doméstico-políticos de género dentro del conflicto armado interno –siendo un elemento relevante en comparación con otras CVR– y, por otro lado, las “violencias de la memoria”, precisamente, aquellas narrativas que no entran en el relato histórico hegemónico y que, desde el presente, se construyen memorias que cuestionan, problematizan y demuestran la pluralidad de los enunciados existentes, que permiten esclarecer otros ámbitos sobre la vida de quienes

fueron afectados, destruidos y reconfigurados durante y posterior a la violencia política que emergió entre 1980 y 2000.

A partir de esto, se puede sostener que todavía quedan temas pendientes y por desarrollar desde las humanidades y las ciencias sociales, en particular, cuando nos referimos a los diversos tipos de violencia de género que ocurrieron durante el conflicto armado interno en Perú. Pienso, particularmente, en la violencia anti-LGBTQ que se cometió tanto desde grupos armados, el ejército y fuerzas policiales y desde la sociedad civil. Perú sigue siendo un país con temas pendientes en la protección legal de parejas del mismo sexo -como la unión civil y matrimonio igualitario- como también en derechos de adopción homoparental. Por otro lado, las estadísticas de violencia contra mujeres siguen siendo una preocupación, particularmente ante el incremento de las cifras en pleno contexto de confinamiento tras el COVID-19²⁰. Desde este escenario actual, volvemos a la idea sobre cómo reconocer estas violencias en el presente si, desde el pasado, siguen existiendo nudos poco explorados y que urgen por seguir revelando. Para esto resulta necesario comprender, más allá de las corrientes teóricas, las prácticas y resistencias que existen para construir estas memorias, en plural, que tensionan, cuestionan y nos van enseñando que existieron otros tipos de violencia y que, lamentablemente, persisten en el presente.

* * *

Notas

- ¹ Las reflexiones de este artículo forman parte de mi investigación que, actualmente, estoy realizando como tesis en el programa de Doctorado en Estudios Latinoamericanos en la Universidad de Chile. Dicho trabajo es posible gracias a la Beca de Doctorado Nacional de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), año 2019.
- ² Este punto es relevante respecto a las problemáticas que implica definir marcos temporales y cronológicos en contextos de violencia política. En el caso peruano, todavía existen actividades de Sendero Luminoso y el MRTA, esta vez vinculado

con el narcotráfico –fenómeno que se define como “narcoterrorismo”– (Moreno 2016). En esta misma situación, existen zonas que siguen siendo peligrosas debido a los enfrentamientos entre grupos armados, el estado y la sociedad civil como el caso del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), por lo que resulta complejo hablar de una fecha de término de la época de la violencia política en Perú cuando todavía se presentan algunas de estas situaciones.

- 3 La sigla LGBTQIA+ hace referencia a lesbianas, gays, bisexuales, trans (lo que incluye personas transexuales, transgéneros y travestis), queer, intersex y asexual. El símbolo “+” hace referencia al resto de experiencias e identidades de género y/o sexuales que están fuera de la heteronormatividad.
- 4 El término “luchas por la memoria” tiene que ver con la lucha entre las distintas versiones o narrativas sobre el pasado, las cuales se ocupan para mantener visible y activa la atención social y política de dicha memoria. Ejemplo de esto en el Cono Sur, son las narrativas que justificaron la implementación de las dictaduras militares, versus las que emergen desde los movimientos de derechos humanos, quienes entraron a cuestionar precisamente dichas memorias. Dichas luchas se pueden instalar desde rituales, conmemoraciones, marcas simbólicas, memoriales, monumentos y museos, entre otros (Jelin 2002, 49-50).
- 5 Sobre este punto, resulta relevante la discusión que se puede generar con los postulados de Leonor Arfuch en *Memoria y autobiografía*. La autora coloca como ejemplo el caso paradigmático de Auschwitz y las innumerables narrativas que surgen desde ese espacio -recuerdos, testimonios y todo tipo de material documental, visual y artístico-. En el caso de Auschwitz, existe un vínculo más estrecho entre dichas narrativas y las políticas oficiales de la memoria, lo que ha permitido no sólo diversificar dichos relatos, sino que también abordar diversas cuestiones teóricas, éticas y políticas sobre los debates de memoria y la representación de las atrocidades del siglo XX.
- 6 Por “cis” o “cisgénero”, hacemos referencia a las personas cuya identidad de género se identifica con el sexo asignado al nacer. Dicho término se utiliza para diferenciarlas de las personas trans, quienes viven cuya identidad de género no coincide con su cuerpo y/o sexo asignado.
- 7 En el caso chileno, se creó el Informe Rettig (1991) y Valech (2004), en donde el primero no incorporó una discusión vinculada con mujeres o con formas genéricas de la violencia y represión política. Por lo mismo, el Informe Valech intentó reparar dicho error, incluyendo un análisis de género -que incluye algunas definiciones- pero centrado en la idea de la “víctima-mujer” (Hiner, 2009). Caso parecido en el “Nunca Más” de Argentina (1984), cuya aproximación a estos temas se centró en exponer casos de tortura y violencia sexual, pero sin ofrecer una mayor reflexión o conceptualización sobre violencia de género o política-sexual, teniendo una narrativa similar al Informe Rettig (Hiner, 2015).
- 8 En este punto, me baso en el análisis de Rita Segato sobre los diversos modelos interpretativos que existen sobre la violación, señalando que el enfoque sobre las relaciones de poder y de género que se reafirman mediante el acto de la violación -o de la violencia sexual en general- responden a una perspectiva desde la “masculinidad”, como identidad dependiente de un estatus que engloba, sintetiza y confunde poder sexual con poder social y poder de muerte (Segato, 2020, 37).
- 9 Tras la presentación del informe de la Comisión Valech en Chile en el año 2004, se estableció una ley que impuso un secreto de los documentos, testimonios y antecedentes entregados a la Comisión, bajo un plazo de cincuenta años. Dicha

ley impide tener acceso al nombre tanto de las víctimas como de victimarios, bajo la justificación de proteger dichas identidades y los datos sensibles entregados, lo cual impide entregar mayores antecedentes a los Tribunales para reparar a las víctimas y tener un mayor acceso a la verdad.

¹⁰ En el Informe Final sí aparecen los nombres, pero para efectos de este artículo se prefiere no colocarlos.

¹¹ Los “sinchis” fueron fuerzas especiales combinadas con el ejército y la policía, con la finalidad de enfrentar a SL, MRTA y el narcotráfico en Perú.

¹² Una de las particularidades del PCP-SL fue su despliegue por capturar a mujeres, logrando construir los primeros comités femeninos tanto dentro del partido como a nivel regional dentro de Ayacucho. A pesar de que, en estos espacios, las mujeres tuvieron una participación relevante tanto en la organización política como en la lucha armada propiamente tal -como el caso emblemático de Edith Lagos-, la agrupación estableció un vínculo instrumental con estos grupos, reforzando relaciones patriarcales en beneficio del partido (Coral, 1999, 341). En este mismo contexto, en lugares como Huaychao -ubicado en la región de Ayacucho-, Sendero Luminoso buscaba distinguir a las mujeres senderistas “masculinas” de las mujeres “femeninas” no militantes -a quienes se les identificaba con las polleras y una anatomía femenina identificable-, como una forma de quitarle la femineidad a las mujeres senderistas, situándolas como mujeres andróginas y, por tanto, preparadas para involucrarse en la lucha armada (La Serna, 2013, 99).

¹³ El caso de las esterilizaciones forzadas durante el gobierno de Fujimori consistió en la aplicación de un Programa de Planificación Familiar hacia mujeres peruanas -en su mayoría de sectores populares, indígenas y residentes de las áreas periféricas urbanas, rurales, de la sierra y amazónicas- entre 1996 y 2000, en donde fueron sometidas a operaciones de ligadura de trompas sin su consentimiento. Investigaciones posteriores, dieron cuenta que muchas de estas mujeres sufrieron amenazas, intimidaciones, engaños y humillaciones en el contexto de estas cirugías (Citroni, 2014, 97).

¹⁴ “Esterilización forzosa en Perú: “Me abrieron la barriga cuando aún no estaba dormida””, *BBC News*, 01 de marzo del 2021. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56243650>

¹⁵ El término “violencia anti-LGBTQ” o “violencia anti-queer”, lo hemos ocupado en trabajos anteriores focalizados en analizar los crímenes contra las disidencias sexuales en el contexto de la historia reciente de Chile. Hacemos referencia a la violencia ejercida contra las sexualidades disidentes, diferenciándose según cómo se cruza con otras líneas como raza, clase, género y sexualidad (Meyer, 2008; Hiner y Garrido, 2017). Para efectos de esta investigación, hacemos referencia específicamente a los casos de violencia homo y transfóbica, la mayoría con resultado de muerte.

¹⁶ “Recordando el asesinato de ocho homosexuales en Las Gardenias”, *Diario Voces*, Tarapoto, 31 de mayo del 2014. Disponible en: <https://www.diariovoces.com.pe/18644/recordando-el-asesinato-de-ocho-homosexuales-en-las-gardenias>

¹⁷ Existen diversos estudios que se centran en el rol de las masculinidades y homofobia dentro de las izquierdas latinoamericanas de la década de los 1960 y 1970, en pleno contexto post Revolución Cubana y fortalecimiento de la identidad del “hombre nuevo”. En general, estos estudios señalan que existió un rechazo y condena hacia la homosexualidad masculina al considerarla como un comporta-

miento inapropiado e inaceptable, ya que se asociaba a una práctica burguesa y contrarrevolucionaria, consecuencia del imperialismo y de la degeneración física y emocional de la persona (Green, 2012; Mallon, 2003), siguiendo una línea similar a la Cuba revolucionaria, la cual inició diversas redadas contra homosexuales por considerarlos como “indeseables” o “antisociales” y, además, tildados de rebeldes, peligrosos e ineptos desde el punto de vista militar (Negrón-Muntaner 2008)

¹⁸ El quipu son unos tejidos que se utilizaban desde los tiempos del Imperio Inca para almacenar información, registros y contabilidad. Desde una cuerda central, salen cuerdas de distintos colores, tamaños y formas, con diversos nudos en base a pelo de llama o alpaca. En su rol de archivar información, también cumple la función de testimoniar y recordar a través de las cuerdas, por lo que existen diversos trabajos de quipus en Perú que se vinculan con la recuperación de la memoria histórica y el retrato de la violencia política.

¹⁹ “Esterilización forzosa en Perú: “Me abrieron la barriga cuando aún no estaba dormida””, *BBC News*, 01 de marzo del 2021. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56243650>

²⁰ Para fines del 2020, en pleno contexto de crisis del COVID-19, en Perú se registraron al menos 21 femicidios y 14 tentativas de este, más de 30.000 llamadas a la Línea 100 (servicio telefónico gratuito para hechos de violencia) por violencia intrafamiliar y 557 mujeres identificadas como víctimas de violencia. Dicha situación se vincula con situaciones propias del aislamiento y confinamiento que expone a muchas mujeres a convivir con una pareja abusiva. Esto se suma la incapacidad de protección policial y apoyo social, debido a que las autoridades le dan prioridad a la crisis sanitaria, lo que complejiza el escenario de la violencia de género tras los confinamientos generados por el COVID-19 (Hawie 2021, 107-108).

* * *

Obras citadas

- Arfuch, Leonor. *Memoria y autobiografía. Exploraciones en los límites*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2013.
- Ballón, Alejandra. “Lima: Testimonios de los afectados y de los representantes de los institutos de derechos humanos”. En Ballón, Alejandra (comp.), *Memorias del caso peruano de esterilización forzada*. Lima: Fondo Editorial de la Biblioteca Nacional del Perú, 2014, pp. 285-311.
- Barrig, Maruja. “La persistencia de la memoria. Feminismo y estado en Perú de los noventa”. *Debate Feminista* 37, 2008, pp. 213-246.
- Calveiro, Pilar. 2006. “Los usos políticos de la memoria”. Caetano, Gerardo (comp.), *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, 2006, pp. 359-382.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*. Bogotá: CNMH-UARIV-USAID-OIM, 2015.

- Citroni, Gabriella. 2014. "Esterilizaciones forzadas en el Perú: la lucha para la justicia y contra el silencio". Ballón Alejandra (comp.), *Memorias del caso peruano de esterilización forzada*. Lima: Fondo Editorial de la Biblioteca Nacional del Perú, 2014, pp. 99-119.
- Comisión de Derechos Humanos. "Violaciones sexuales a mujeres durante la violencia política en el Perú". *Revista de la Comisión de Derechos Humanos*, 2003.
- Comisión de Entrega de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. *Hatún Willakuy. Versión abreviada del Informe Final de la Comisión de Verdad y Reconciliación*. Lima: Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003a.
- . *Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Perú: Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003b.
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. *Informe de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura (Informe Valech)*. Santiago: Ministerio Secretaría General de Gobierno, 2005.
- Coral, Isabel. "Las mujeres en la guerra: impacto y respuestas". Stern, Steve (ed.), *Los senderos insólitos del Perú: guerra y sociedad, 1980-1995*, pp. 337-63. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, 1999, pp. 337-363.
- Cornejo, Giancarlo. "Las políticas reparativas del movimiento LGBT peruano: narrativas de afectos queer". *Estudios Feministas* 22, 1, 2014, pp. 257-75.
- Curiel, Ochy. "Hacia la construcción de un feminismo descolonizado". Espinosa, Yuderkys, Diana Gómez y Karina Ochoa (eds), *Tejiendo de otro modo. Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Popayán: Editorial Universidad del Cauca, 2014, pp. 325-234.
- Degregori, Carlos Iván. "Sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú". Degregori, Carlos Iván y Et. Al., *No hay mañana sin ayer. Batallas por la memoria y consolidación democrática en el Perú*. Lima: Editorial, 2016.
- Engle Merry, Sally. *Gender Violence. A Cultural Perspective*. New Jersey: Wiley Blackwell, 2008.
- Espinosa, Yuderkys. 2014. "Etnocentrismo y colonialidad en los feminismos latinoamericanos: complicidades y consolidación de las hegemonías feministas en el espacio transnacional". Espinosa, Yuderkys, Diana Gómez y Karina Ochoa (eds.), *Tejiendo de otro modo. Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Popayán: Editorial Universidad del Cauca, 2014, pp. 309-324.
- Getgen, Jocelyn E. "Untold Truths: The Exclusion of Enforced Sterilizations from the Peruvian Truth Commission's Final Report". *Boston College Third World Law Journal* 29, 2009, pp. 1-34.
- Grandin, Greg. "Living in revolutionary time: coming to term with the violence of Latin America's long cold war". Grandin, Greg y Joseph Gilbert, *A century of revolution: insurgent and counternsurgent violence during Latin America's long cold war*. Durham: Duke University Press, 2010.

- Green, James N. "Who Is the Macho Who Wants to Kill Me? Male Homosexuality, Revolutionary Masculinity, and the Brazilian Armed Struggle of the 1960s and 1970s". *Hispanic American Historical Review* 92, 3, 2012, pp. 437-69.
- Hartog, Francois. *Regímenes de historicidad. Presentismo y experiencias del tiempo*. México D.F.: Universidad Iberoamericana, 2007.
- Hawie, Illian. "La doble pandemia: violencia de género y COVID-19". *Advocatus*, n.º 39 2021, pp. 103-13.
- Hiner, Hillary. "Voces soterradas, violencias ignoradas: Discurso, violencia política y género en los Informes Rettig y Valech". *Latin American Research Review* 44, 3, 2009, pp. 50-74.
- . "¿El "Nunca Más" tiene género? Un análisis comparativo de las Comisiones de la Verdad en Chile y Argentina". *Estudios de Sociología* 20, 39, 2015, pp. 253-270.
- . "Tejiendo Resistencias: violencia contra mujeres y sujetos LGBTQIA+ en la Historia Reciente de Chile". *Revista Nomarías*, n.º 27, 2019, pp. 51-74.
- Hiner, Hillary, y Juan Carlos Garrido. "'Porque ser pobre y maricón es peor': la violencia anti-queer en Chile, 2000-2012". Vera, María Antonieta (ed.), *Malestar social y desigualdades en Chile*. Santiago: Ediciones Alberto Hurtado, 2017, pp. 195-223.
- Huber, Ludwig, y Ponciano del Pino. 2015. "Presentación". *Políticas en justicia transicional: miradas comparativas sobre el legado de la CVR*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2015, pp. 9-13.
- Infante, Gio. "Las otras memorias. Persecución, tortura y muerte de homosexuales durante el conflicto armado interno". Lamula.pe. 2013. Recuperado de: <https://gioinfante.lamula.pe/2013/08/28/las-otras-memorias/gioinfante/>.
- Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI, 2002.
- La Serna, Miguel. "'Una brutalidad propia de hombres cavernarios': conflicto de género y lucha armada en Ayacucho (1940-1983)". Pino, Ponciano del y Caroline Yezer (eds.), *Las formas del recuerdo. Etnografías de la violencia política en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2013, pp. 71-102.
- Lugones. "Heterosexuality and the colonial/modern gender system". *Hypatia* 22, 1, 2007, pp. 186-219.
- Mallon, Florencia. "Barbudos, Warriors, and Rotos: The MIR, Masculinity, and Power in the Chilean Agrarian Reform, 1965-74". Gutmann, Matthew C. (ed), *Changing Men and Masculinities in Latin America*. Durham and London: Duke University Press, 2003, pp. 179-215.
- Mantilla, Julissa. "The Peruvian Truth and Reconciliation Commission's Treatment of Sexual Violence Against Women". *Human Rights Brief* 12, 22005, pp. 1-4.
- . 2007. "'Sin la verdad de las mujeres, la historia no estará completa". El reto de incorporar una perspectiva de género en la Comisión de la

- Verdad y Reconciliación del Perú". Dumon-Pérotin, Anne (ed.), *Historizar el pasado vivo en América Latina*, 2007. <http://www.historizarel-pasadovivo.cl/downloads/mantilla.pdf>.
- . "La violencia contra las mujeres y la Comisión de la Verdad y Reconciliación". Sonderéguer, María (comp.), *Género y poder: violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados*. Bernál: Universidad Nacional de Quilmes, 2012.
- Meyer, Doug. "Interpreting and experiencing anti-queer violence: Race, class, and gender differences among LGBT hate crime victims". *Race, Gender & Class* 15, 3-4, 2008, pp. 262-82.
- Milton, Cynthia E. "La verdad después de 10 años de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en Perú". Montaña, Eugenia y Emilio Crenzel (coords.), *Las luchas por la memoria en América Latina. Historia reciente y violencia política*. México D.F.: Bonilla Artigas Editores, 2015.
- Molina Serra, Ainhoa. "Esterilizaciones (forzadas) en Perú: Poder y configuraciones narrativas". *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana* 12, 01/2017, pp. 31-52.
- Montaña, Eugenia, y Emilio Crenzel. 2015. "Introducción". Montaña, Eugenia y Emilio Crenzel (coords.), *Las luchas por la memoria en América Latina. Historia reciente y violencia política*. México D.F.: Bonilla Artigas Editores, 2015, pp. 11-32.
- Moreno, José Manuel. "Sendero Luminoso, narcoterrorismo y seguridad en el Perú". *Análisis GESI*, n.º 25, 2016.
- Negrón-Muntaner, Frances. "'Mariconerías: de Estado: Mariela Castro, los homosexuales y la política cubana". *Nueva Sociedad*, n.º 218, 2008, pp. 163-79.
- Pagni, Andrea. "Memorias de la nación y memorias de la represión en América Latina". *Iberoamericana*, n.º 20, 2005, pp. 173-188.
- Salomone, Alicia. "Within and Beyond Trauma: Memory Images of Post-dictatorial culture in Chile". Gunaratnam, Yasmin y Amarjit Chandan (eds.), *A Jar of Wild Flowers*. Londres: Zed Books, 2016, pp. 251-263.
- Sarlo, Beatriz. *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2005.
- Segato, Rita. *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Santiago: LOM Ediciones, 2020.
- Stern, Steve. "Las verdades peligrosas: Comisiones de la verdad y transiciones políticas latinoamericanas en perspectiva comparada". Huber, Ludwig y Ponciano del Pino (comps.), *Políticas de la justicia transicional. Miradas comparativas sobre el legado de la CVR*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2015, pp. 111-133.
- Theidon, Kimberly. "Género en transición: sentido común, mujeres y guerra". *Cuadernos de Antropología Social*, n.º 24, 2006, pp. 69-92.
- Troncoso, Leyla, y Isabel Piper. "Género y memoria: Articulaciones críticas y feministas". *Athenea Digital* 15, 1/2015, pp. 65-90.

Vivanco, Lucero de, y Genevieve Fabry. "Introducción. Las memorias y la tinta". Vivanco, Lucero (ed.), *Memorias en tinta. Ensayos sobre la representación de la violencia política en Argentina, Chile y Perú*. Santiago: Ed. Universidad Alberto Hurtado, 2013, pp. 13-29.